

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Sala de radiología intraoral: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0,4 s, se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala con disparador fijo). En las mismas condiciones de disparo se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en despacho anexo a la sala y no se detectó tasa por encima del fondo radiológico ambiental en consulta anexa. _____
- Sala de radiología dental panorámica: Mientras se realizaban disparos con kV, mA y 17,6 s (modo) se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala con disparador fijo) y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en despacho anexo. _____
- Sala de radiología dental panorámica: Mientras se realizaban disparos con kV, mA y 16 s (modo) se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala con disparador fijo) y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en despacho anexo. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca modelo n/s , calibrado en el en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____
- Los disparos fueron realizados por con dosímetro personal de solapa. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Según se manifiesta, los equipos son operados por . Ambas disponen de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dos dosímetros personales asignados a . Las lecturas dosimétricas se realizan por . La última lectura dosimétrica disponible correspondía a marzo de 2023 no observándose valores significativos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del centro es de lunes a jueves de 09:30 a 20:00 horas y de 09:30 a 16:30 horas los viernes. _____
- Según se manifiesta se realizan una media de 5 disparos/día con cada equipo. _____
- Disponen de contrato escrito con la la UTPR . _____
- Fue mostrado el control de calidad de los equipos de la instalación y la vigilancia de los niveles de radiación, con resultados correctos, realizados por la UTPR en fecha 27/04/2022. _____
- Fue mostrado justificante de visita a la instalación por parte de la la UTPR en fecha 27/04/2023 a los efectos de realizar, entre otros, el control de _____

calidad de los equipos de la instalación y la vigilancia de los niveles de radiación. Los resultados de dichos controles aún no habían sido enviados por la UTPR a la instalación. _

- Disponen de certificado periódico de conformidad de la instalación, suscrito en fecha 03/06/2022 y referencia _____, emitido por la UTPR _____ según visita a la instalación en fecha 27/04/2022. _____
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica de fecha 18/06/2010. En relación a dicho Programa se constata lo siguiente:
 - No consta se hayan actualizado los conocimientos en protección radiológica cada 5 años tal y como indica el apartado 1.6 del Programa.
 - En el Anexo al Programa se indica como persona acreditada a _____ . Dicha trabajadora ya no trabaja en la instalación.
 - En el apartado 18 de las Normas Básicas de Protección Radiológica establecidas en el Programa se indica que en la instalación deben existir prendas de protección disponibles en número suficiente para permitir su uso simultáneo. La instalación solo tiene un delantal plomado y un protector de tiroides.
- Se mostró a la inspección una intervención de asistencia técnica a un equipo de rayos X de la instalación por la entidad _____ – NIF _____. Dicha entidad no consta como autorizada para la asistencia técnica de equipos de rayos X según lo indicado en el capítulo II del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio (se adjuntan a la presente acta facturas de la citada intervención). _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____



SEIS. DESVIACIONES:

- No consta que el personal de la instalación haya actualizado cada cinco años los conocimientos en materia de protección radiológica acreditando la realización de algún curso de formación en la materia (apartado 1.6 del Programa de Protección Radiológica de la instalación). _____
- No se disponen de prendas de protección suficientes para ser utilizadas de forma simultánea de acuerdo a las necesidades de la instalación (artículo 19.2.e del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio y apartado 18 de las Normas Básicas de Protección Radiológica indicadas en el Programa de Protección Radiológica de la instalación). _____
- No constan remitidos al Consejo de Seguridad Nuclear los informes periódicos de la instalación (artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de “**CLÍNICA DENTAL DAIDA**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2496/23)

- Facturas correspondientes a la asistencia técnica de un equipo de rayos X por parte de la entidad (dos páginas)





La notificación se hará de forma telemática

Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)

DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (*)

Manifestación o reparo sobre el contenido del Acta de Inspección, Referencia: CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2496/23, del 25 de mayo de 2023

Expone (*)

Por medio de la presente yo _____ con DNI _____ y en representación de _____ (Clínica Dental Daida) con CIF: _____ en respuesta al Acta de inspección realizada en nuestra empresa el pasado día 25 de mayo de 2023.

Expongo lo siguiente en respuesta a las carencias actuales encontradas y su disposición a corregir/solventar/exponer/actualizar:

- Se ha confirmado que _____ ya no consta en el registro de operador de rayos de nuestra empresa. En su lugar consta _____
- Con la empresa contratada para la realización de las revisiones y seguimientos de la instalación "UTPR- _____, informa que sí se realizan las inspecciones anuales con remisión de informe al consejo de seguridad nuclear; no obstante, se adjunta como documento el informe periódico de la instalación del año 2023 que, a pesar de haber sido realizada, no se había enviado documento resumen de dicha inspección de instalación.
- Respecto a la actualización de conocimientos sobre dirección/operador de rayos, del cual no se recordaba necesidad de actualización, justamente la empresa contratada, ya se había puesto en contacto con nosotros para recordarlo y se están cuadrando fechas para su realización (está en proyecto en este año 2023)
- Respecto a la no disposición de prendas de protección suficientes para ser utilizadas "de forma simultánea, si bien es cierto que nunca hemos realizado de forma simultánea dichas radiografías, es cierto que consta en el proyecto. Adjuntamos documento de factura de la adquisición de nuevo delantal plomado con cuello, para sumar al ya existente.
- Respecto al caso del técnico que valoró y al que se le adquirió piezas para recambio en el ortopantomógrafo, sin afectar a la producción de rayos, informar que en ese momento con quien se contacta es con la propia empresa a través de la que se adquirió el ortopantomógrafo (esta es _____, y son _____ quienes nos mandan a esta persona para valorar necesidades del aparato y piezas necesarias. Nos hemos puesto en contacto con _____ y ellos nos refieren que esta persona que nos ha realizado las facturas responde a una distribuidora con sede en Tenerife y que por logística, contactan con este técnico (esta es _____). Por lo anterior, en el punto donde refiere que no les consta que esta persona esté encuadrada en el epígrafe que corresponda, nos ha sorprendido en demasía, más sabiendo que ha sido enviada a través de empresa oficial. Por otro lado, reforzar el mensaje de que no ha habido afectación en la producción de rayos, ya que en los controles periódicos, los parámetros salen en rango.

Solicita (*)

Se tenga en consideración la disposición por nuestra parte a solventar carencias actuales y resolución/corrección de cuestiones pendientes de esclarecer por nuestra parte, y para ello se adjunta documentos relativos al informe periódico de instalación de este año, además de parámetros y factura de adquisición de delantal plomado extra.
Respecto a la factura adjunta en el acta, no hemos conseguido en tiempo, documentación que responda a la cuestión planteada.

DOCUMENTACIÓN

OTROS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN



OTROS DOCUMENTOS QUE DEBA APORTAR EL ADMINISTRADO

OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DILIGENCIA

En relación con la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2496/23, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es _____ el día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (relativo a _____) : Se acepta el comentario.
- Comentario 2 (Remisión de informes periódicos al CSN): No se acepta el comentario y no se subsana la desviación. No consta en la base de datos del CSN la recepción de tales informes. Tampoco se mostró en el transcurso de la inspección la documentación acreditativa de los envíos de los informes periódicos al CSN por parte de la UTPR o el titular. En relación a la documentación relativa a la intervención realizada por la UTPR en fecha 26/04/2023 se observa que no se ha aportado la vigilancia de niveles de radiación correspondiente al equipo de radiología dental intraoral.
- Comentario 3 (Formación): Se acepta el comentario. No se subsana la desviación dado que no consta que el personal de la instalación haya actualizado cada cinco años los conocimientos en materia de protección radiológica tal y como establece el Programa de Protección Radiológica
- Comentario 4 (Prendas de protección): Se acepta el comentario. Se subsana la desviación a partir de la adquisición de una nueva prenda de protección.
- Comentario 5 (_____) : No consta que la entidad _____
– NIF _____ esté autorizada para la asistencia técnica de equipos de rayos X.

NOTA ADICIONAL: Se detecta error en el párrafo segundo de la Hoja 3 de 4 del acta. Donde dice “...según visita a la instalación en fecha 27/04/2023.” debe decir “...según visita a la instalación en fecha 26/04/2023.”

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2023

EL INSPECTOR DE IIRR

